



FORMATO NO. 5
RESPUESTA A OBSERVACIONES MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO N°
004 DE 2023

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección Competitivo Abierto N° 004 de 2023, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS (OFIMÁTICOS) PARA LA INVESTIGACIÓN”, procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: COMTEC SOLUTIONS SAS
Representada por: SILVIA STELLA SANCHEZ DIAZ
En calidad de: Directora Administrativa
Correo: silviasanchez@computercenterltda.com
<silviasanchez@computercenterltda.com>
Fecha: 22 de junio de 2023
Hora: 11:17 a.m.

| No. | OBSERVACIÓN | RESPUESTA | MODIFICACIÓN |
|-----|---|--|---|
| 1 | <p>ANEXO No.5- CONDICIONES TÉCNICAS BASICAS OBLIGATORIAS</p> <p>En el documento se observa que la Entidad establece requisitos técnicos en cuanto a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. certificaciones sobre la máquina,2. como garantías,3. disponibilidad de repuestos, entre otras,4. sin embargo, respecto de la parte o descripción técnicas que debe contener la maquina solicitada (portátil) no hace mayor descripción. <p>Esta información es insuficiente para presentar una propuesta acorde a las necesidades a suplir.</p> | <p>En repuesta a la solicitud, se carga en la página el documento final.</p> | <p>SI, Anexo No. 5 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias</p> |





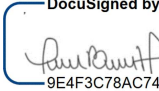
| | | | |
|----------|--|--|---|
| 2 | Para poder ofrecer una maquina se hace necesario establecer unas características técnicas mínimas, como son: 1. Tipo de procesador, 2. memoria mínima, 3. capacidad en disco duro y 4. tipo de disco mínimo, 5. tamaño en pulgadas del portátil y 6. la cantidad de portátiles que la Entidad considera adquirir para cubrir la necesidad. | En respuesta a la solicitud, se carga en la página el documento final. | SI , Anexo No. 5 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias |
| 3 | No existe un ESTUDIO DE MERCADO publicado para poder determinar un precio mínimo que la Entidad tuvo en cuenta para determinar el presupuesto. | Es preciso indicar que en el presente proceso, solo se realiza la publicación de los términos de referencia conforme lo establece el manual de contratación. | NO |

El presente documento se expide el veintiocho (28) de junio de 2023.

COMITÉ JURÍDICO


JOHANNA DEL PILAR RONDÓN BALLÉN

COMITÉ TÉCNICO

DocuSigned by:

9E4F3C78AC74490...
VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA

COMITÉ FINANCIERO


LUZ JENNY MALAVER CUERVO

